

**DIPUTACION DE CORDOBA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y PROTECCION CIVIL**

ANUNCIO

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ELAS DEL PROGRAMA
TU PRIMER EMPLEO 2016**

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo del año en curso ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

"5.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ELAS DEL PROGRAMA "TU PRIMER EMPLEO 2016".- Al pasar a tratar el expediente referenciado, se da cuenta de informepropuesta del Jefe del Departamento de Empleo y Protección Civil, fechado el día 20 del mes de mayo en curso, que presenta la siguiente literalidad:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, reunida el día 9 de febrero de 2016, se aprobó la "Convocatoria de subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Tu primer empleo 2016", como iniciativa generadora de empleo, que tiene por finalidad la contratación, por parte de Municipios y Entidades Locales Autónomas, de jóvenes desempleados, que tengan cotizado un máximo de 6 meses a lo largo de su vida laboral y se encuentren inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, de edades comprendidas entre 18 y 30 años para trabajar como animadores/as socioculturales, expertos/as en talleres o talleristas y monitores/as de ocio educativo y tiempo libre, cuyas funciones irán dirigidas a la realización de actividades, de carácter abierto y participativo, que fomenten la adquisición de hábitos de vida saludable y un uso educativo del tiempo de ocio y que comiencen su contratación en el presente ejercicio 2.016.

SEGUNDO.- El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del día 3 de marzo de 2016, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma la regulación de la convocatoria se contiene en la normativa que se especifica en la base primera de las que la regula.

TERCERO.- Se ha emitido desde el Departamento de Empleo y Protección Civil informe de evaluación conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria.

CUARTO.- La propuesta de resolución provisional ha sido publicada mediante anuncio en el tablón de anuncios a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones y reformulaciones según lo establecido en la base 10 de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

1FD6 A8AB 6F7F 763D 4266



1FD6A8AB6F7F763D4266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 26/5/2016

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 26/5/2016

QUINTO.- Una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones y reformulaciones, se ha comprobado y acreditado que todos los posibles beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en la base 6 de la convocatoria.

SEXTO.- La Comisión de estudio y valoración prevista en la base 25.7 de la ejecución del Presupuesto General de la Diputación, y designada por Decreto de la Presidencia de 20 de abril de 2016, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los arts. 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes(administrativos y técnicos) que obran en el expediente

FUNDAMENTOS DE DERECHO

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, lo establecido en:

- La ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Bases para la Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2016.
- Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Extracto de las bases reguladoras de la convocatoria publicadas en el BOP nº 42 de fecha 3 de marzo de 2016
- Bases de la Convocatoria publicadas en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Córdoba el 3 de marzo de 2016.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

Con base en lo anterior y de acuerdo con los acuerdos adoptados por la Comisión de estudio y valoración, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION DEFINITIVA

PRIMERO.- Aceptar la reformulación de las solicitudes presentadas por los siguientes ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Cabra (modifica fechas de realización de 1 de julio a 31 de diciembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Castro del Río (modifica fechas de realización de 1 de julio a 31 de diciembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Dos Torres (modifica fechas de realización de 1 de julio a 31 de diciembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Espiel (modifica fechas de realización de 1 de julio a 31 de diciembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Fuente Obejuna (modifica fechas de realización de 18 de junio a 16 de noviembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Iznajar (modifica fechas de realización de 23 de mayo a 23 de noviembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Obejo (modifica fechas de realización de 1 de junio a 30 de noviembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Posadas (modifica fechas de realización de 1 de julio a 31 de diciembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Puente Genil (modifica fechas de realización de 1 de julio a 31 de diciembre de de 2016 y la aportación municipal a 8.687,46 €).

Código seguro de verificación (CSV):

1FD6 A8AB 6F7F 763D 4266



1FD6A8AB6F7F763D4266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 26/5/2016

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 26/5/2016

- Ayuntamiento de Rute (modifica fechas de realización de 1 de julio a 31 de diciembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Villanueva del Duque (modifica fechas de realización de 1 de julio a 31 de diciembre de de 2016).
- Ayuntamiento de Villaviciosa (modifica fechas de realización de 1 de julio a 31 de diciembre de de 2016).
- E.L.A. de Fuente Carreteros (modifica fechas de realización de 15 de mayo a 15 de noviembre de de 2016).

SEGUNDO.- Conceder a las siguientes entidades locales subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a financiar parcial o totalmente los contratos, realizados o por realizar durante el año 2016:

N/R	AYUNTAMIENTO	TÍTULO	PUNTOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN
EMPL16-001_01.0072	ADAMUZ	APOYO EDUCATIVO Y SOCIO-CULTURAL A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE ADAMUZ	100	3330
EMPL16-001_01.0039	AGUILAR DE LA FRONTERA	ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN CULTURAL JUVENIL	70	3330
EMPL16-001_01.0013	ALCARACEJOS	"AGENCIA JOVEN ALCARACEJOS"	70	6660
EMPL16-001_01.0019	ALMEDINILLA	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN ALMEDINILLA 2016	100	3330
EMPL16-001_01.0028	ALMODÓVAR DEL RÍO	PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO INTERGENERACIONAL DE ALMODÓVAR DEL RÍO	90	6660
EMPL16-001_01.0042	AÑORA	TU PRIMER EMPLEO: OCIO Y TIEMPO LIBRE EN AÑORA	100	6660
EMPL16-001_01.0063	E.L.A. ALGALLARIN	CONTRATACION DE UN MONITOR DE TIEMPO LIBRE	90	3330
EMPL16-001_01.0065	BELALCÁZAR	TU PRIMER EMPLEO 2016	75	6660
EMPL16-001_01.0064	BELMEZ	BELMEZ: TU PRIMER EMPLEO 2016	100	3330
EMPL16-001_01.0045	E.L.A. DE FUENTE CARRETEROS	MONITOR PARA ACTIVIDADES DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE 2016	90	3330
EMPL16-001_01.0041	BLÁZQUEZ (LOS)	TU PRIMER EMPLEO 2016 ANIMACION SOCIOCULTURAL"	55	3330
EMPL16-001_01.0054	BUJALANCE	TU PRIMER EMPLEO COMO ANIMADOR SOCIOCULTURAL EN BUJALANCE	95	3330
EMPL16-001_01.0015	CABRA	GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN LA SALA DE OCIO DE LA CASA DE LA JUVENTUD	75	3330
EMPL16-001_01.0055	CANETE DE LAS TORRES	JUVENTUD, OCIO Y VOLUNTARIADO	95	3330
EMPL16-001_01.0053	CARCABUEY	APERTURA DEL NUEVO ESPACIO JOVEN CARCABUEY	100	3330
EMPL16-001_01.0014	E.L.A. DE LA GUIJARROSA	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2016	90	3330
EMPL16-001_01.0005	CARDEÑA	PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DINAMIZACIÓN LOCAL 2016	90	3330
EMPL16-001_01.0030	CARLOTA (LA)	TALLERES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: REBUSCA EN TU HISTORIA	90	3330
EMPL16-001_01.0048	CASTRO DEL RÍO	ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	100	6660
EMPL16-001_01.0001	DOÑA MENCIA	TU PRIMER EMPLEO	100	3330
EMPL16-001_01.0006	DOS TORRES	TU PRIMER EMPLEO DOS TORRES 2016	100	3330
EMPL16-001_01.0031	ENCINAS REALES	TU PRIMER EMPLEO. ENCINAS REALES 2016	100	6660
EMPL16-001_01.0021	ESPEJO	TU PRIMER EMPLEO	100	6660
EMPL16-001_01.0051	ESPIEL	ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA TIEMPO LIBRE EN ESPIEL	85	3330
EMPL16-001_01.0061	FERNÁN-NÚÑEZ	EMPLEO Y DINAMIZACIÓN	65	3330
EMPL16-001_01.0044	FUENTE LA LANCHA	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN FUENTE LA LANCHA 2016	65	3330

Código seguro de verificación (CSV):

1FD6 A8AB 6F7F 763D 4266


1FD6A8AB6F7F763D4266

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 26/5/2016

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 26/5/2016

EMPL16-001_01.0069	FUENTE OBEJUNA	PROYECTO DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES.	75	3330
EMPL16-001_01.0075	FUENTE PALMERA	POR UN OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE MÁS DINÁMICO	70	3330
EMPL16-001_01.0024	FUENTE-TÓJAR	TU PRIMER EMPLEO 2016	90	3330
EMPL16-001_01.0007	GRANJUELA (LA)	"COMPARTIENDO FUTURO"	80	3330
EMPL16-001_01.0034	GUADALCÁZAR	GUADAL-OCIO 2016	80	3330
EMPL16-001_01.0035	GUIJO (EL)	EL GUIJO CRECE EN DIVERSIONES	90	3330
EMPL16-001_01.0020	HINOJOSA DEL DUQUE	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL	100	6660
EMPL16-001_01.0026	HORNACHUELOS	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	90	3330
EMPL16-001_01.0059	IZNÁJAR	PROYECTO DE ACTIVIDADES MONITOR@ SOCIOCULTURAL	100	3330
EMPL16-001_01.0037	LUCENA	DINAMIZACIÓN JUVENIL EN LAS PEDANIAS DE JAUJA Y LAS NAVAS DEL SELPILLAR 2016	60	3330
EMPL16-001_01.0036	LUQUE	CONTRATACIÓN DE DOS MONITORES/AS DE OCIO EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE.	85	6660
EMPL16-001_01.0049	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	55	3330
EMPL16-001_01.0008	MONTEMAYOR	DINAMIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE OCIO EN MONTEMAYOR 2016	90	6660
EMPL16-001_01.0018	MONTORO	ACTIVIDADES CASA DE LA JUVENTUD DE MONTORO	100	6660
EMPL16-001_01.0029	MONTURQUE	APOYO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES RECREATIVO-CULTURALES	90	3330
EMPL16-001_01.0027	MORILES	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL INFANTIL Y JUVENIL EN MORILES	90	5827,5
EMPL16-001_01.0040	NUEVA CARTEYA	CONTRATACIÓN DE UN ANIMADOR SOCIOCULTURAL	90	3330
EMPL16-001_01.0017	OBEJO	DINAMIZACIÓN DEL MUNICIPIO: ACTIVIDADES ALTERNATIVAS Y PARTICIPATIVAS	100	6660
EMPL16-001_01.0032	PALENCIANA	PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PALENCIANA	80	3330
EMPL16-001_01.0067	PALMA DEL RÍO	"ESPACIO JOVEN CREATIVO DE FORMACIÓN Y OCIO"	80	3330
EMPL16-001_01.0077	PEDRO ABAD	NUESTRO ESPACIO JOVEN	100	6600
EMPL16-001_01.0046	PEDROCHE	ANIMADOR Y COORDINADOR SOCIOCULTURAL EN PEDROCHE	60	3330
EMPL16-001_01.0074	POSADAS	CONTRATACIÓN ANIMADOR CULTURAL	80	3330
EMPL16-001_01.0047	POZOBLANCO	TU PRIMER EMPLEO 2016.	90	3330
EMPL16-001_01.0057	PRIEGO DE CÓRDOBA	PROGRAMA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.	70	3330
EMPL16-001_01.0050	PUENTE GENIL	OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA TOD@S!!	80	6600
EMPL16-001_01.0058	RAMBLA (LA)	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL OCIO SALUDABLE ENTRE LA JUVENTUD RAMBLEÑA	85	3330
EMPL16-001_01.0016	RUTE	DINAMIZACIÓN DE LA LUDOTECA MUNICIPAL JUVENIL	80	3330
EMPL16-001_01.0071	SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	"TALLERES SOCIO-CULTURALES 2016"	90	3330
EMPL16-001_01.0052	SANTA EUFEMIA	ANIMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE EN SANTA EUFEMIA 2016	65	3330
EMPL16-001_01.0038	SANTAELLA	TALLERES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SANTAELLA 2016	95	3330
EMPL16-001_01.0033	TORRECAMPO	OCIO SALUDABLE PARA TODOS	80	3330
EMPL16-001_01.0004	VALENZUELA	FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y USO EDUCATIVO DEL TIEMPO LIBRE	70	3330
EMPL16-001_01.0009	VALSEQUILLO	VALSEQUILLO, UN PUEBLO POR TI.	65	3300
EMPL16-001_01.0060	VICTORIA (LA)	TU PRIMER EMPLEO LA VICTORIA 2016	80	3330
EMPL16-001_01.0012	VILLA DEL RÍO	"CON OTRO PLAN"	100	3330
EMPL16-001_01.0056	VILAFRANCA DE CÓRDOBA	TU PRIMER EMPLEO	100	6660
EMPL16-001_01.0010	VILLAHARTA	PROGRAMA DE EMPLEO JOVEN PARA DESARROLLO DE	100	3330

Código seguro de verificación (CSV):

1FD6 A8AB 6F7F 763D 4266


1FD6A8AB6F7F763D4266

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 26/5/2016

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 26/5/2016

		ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL		
EMPL16-001_01.0070	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	PLAN DE INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL	90	3330
EMPL16-001_01.0068	VILLANUEVA DEL DUQUE	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y LA NATURALEZA VILLANUEVA DEL DUQUE 2016	80	6660
EMPL16-001_01.0062	VILLANUEVA DEL REY	CONECTANDO JUVENTUD	100	3330
EMPL16-001_01.0011	VILLARALTO	ANIMACION SOCIOCULTURAL DE VILLARALTO	75	3330
EMPL16-001_01.0002	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	DINAMIZACIÓN DEL AREA DE JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	100	6660
EMPL16-001_01.0022	VISO (EL)	ANÍMATE	100	3330
EMPL16-001_01.0003	ZUHEROS	CONTRATACIÓN DE UN ANIMADOR SOCIOCULTURAL	75	3330
EMPL16-001_01.0023	E.L.A. OCHAVILLO DEL RÍO	POR UN OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE	80	3300

TERCERO.- Nombrar como reservas a los siguientes proyectos y solicitudes en base a la puntuación obtenida según los criterios de valoración de la convocatoria.

N/R	AYUNTAMIENTO	TÍTULO	PROPUESTA SUBVENCION
EMPL16-001_01.0049	Montalbán de Córdoba	RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	3330
EMPL16-001_01.0042	Añora	TU PRIMER EMPLEO: OCIO Y TIEMPO LIBRE EN AÑORA	3330
EMPL16-001_01.0048	Castro del Río	ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	3330

CUARTO.- Hacer constar a los beneficiarios que la subvención se deberá destinar exclusivamente para la contratación de jóvenes desempleados/as, que tengan cotizado un máximo de 6 meses a lo largo de su vida laboral y se encuentren inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, de edades comprendidas entre 18 y 30 años para trabajar como animadores/as socioculturales, expertos/as en talleres o talleristas y monitores/as de ocio educativo y tiempo libre, cuyas funciones irán dirigidas a la realización de actividades, de carácter abierto y participativo, que fomenten la adquisición de hábitos de vida saludable y un uso educativo del tiempo de ocio y que comiencen su contratación en el presente ejercicio 2.016. La justificación deberá efectuarse de conformidad con lo señalado en la Base 14 de la Convocatoria.

QUINTO.- El abono de las subvenciones a los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en la Base cuarta de la convocatoria, se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actividad, siempre que así se haga constar expresamente por el beneficiario/a en el documento de aceptación de la subvención concedida y la actividad no haya sido realizada a la fecha de concesión de la subvención; en tal caso, el pago se realizará previa justificación de las actividades. La justificación de la actividad subvencionada será por la totalidad del proyecto y se realizará en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada o, en su caso, desde el momento de la notificación de la concesión y deberá contener la información que se especifica en la Base 14 de la convocatoria.

SEXTO.- Que la presente resolución pone fin a la vía administrativa y que sea publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de quince días para comunicar su aceptación o rechazo. La aceptación, no obstante, se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

1FD6 A8AB 6F7F 763D 4266



1FD6A8AB6F7F763D4266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 26/5/2016

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 26/5/2016